

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1001587936
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 19/06/2001
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3025873441
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: N

Paciente: JUAN CAMILO CIRO FRANCO
 Edad: 23 años
 Lugar de nacimiento: MONTEBELLO-ANTIOQUIA
 Dirección: CL 84 CR 65 162
 Empresa: DESTINOS Y CAMINOS TRANSPORTES SAS
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: SOLTERO(A)
 EPS: Salud Total
 AFP: N



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICOS : NEGATIVOS.

RECOMENDACIONES

1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada

2.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE DESTINOS Y CAMINOS TRANSPORTES SAS NIT 901003850-6, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES
 Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

JUAN CIRO
 Tue Jan 14 2025 09:53:12

Firma del paciente

Juan camilo

Fecha

15/01/2025

Señores

DESTINOS Y CAMINOS

Medellín

El día 14 de Enero del 2025, se le realizó exámen teórico práctico al señor JUAN CAMILO CIRO FRANCO con Documento 1.001.587.936 Para licencia de categoría C1.

Los siguientes son los resultados :

El Usuario No Cuenta con Multas.

EVALUACIÓN TEÓRICA			
Resolución : 2022304009425			
MODULO	Preguntas Aprobadas	Preguntas Reprobadas	Calificación
Núcleo 1 : Señalización e infraestructura vial	9	6	3.1
Núcleo 2 : Formación integral, ética y valores	10	0	5
Núcleo 3 : Movilidad segura y sostenible	10	4	3.5
Núcleo 4: Normas de transito	6	5	2.7
CALIFICACIÓN EVALUACIÓN TEÓRICA El estándar de aprobación del examen teórico es de 3 sobre 5	3.6		

EVALUACIÓN PRÁCTICA			
El estándar de aprobación del examen práctico es de 3 sobre 5			
Inspección pre operacional	0.375	Maniobras de cruces y adelantamiento	0.075
Ajustar el asiento, cabrilla y espejos	0.075	Utilización calzadas y carril	0.5
Puesta en marcha del vehículo	0.2	Maniobras con el cambio de reversa	0.2
Como maneja partes del vehículo: Clutch, acelerador y freno	0.45	Entrada y salida en curva	0.6
Como es el manejo de la velocidad: si sigue la normatividad	0.375	Utilización de señales luminosas (direccionales)	0.1
La distancia de reacción frenada y parada	0.075	Respeto de marcaciones viales y señales de transito	0.2
Marcha regresiva de 2da, 3ra y 4ta progresiva	0.1	Parqueo: Estacionamiento en reversa	0.6
Puesta en marcha del vehículo en pendiente y bajada	0.4	Afrontar intersecciones	0.15
TOTAL : 4.4			

Resultados

Obtuvo una calificación 4.5 en examen teórico y 4.5 en examen práctico por lo cual se da como APROBADO el examen teórico y APROBADO el examen práctico.

Pablo Andrés Jiménez

Director Administrativo

Grupo Antioqueño de Educación para el empleo GAEE SAS

NIT: 901.373.701



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO

Centro de Enseñanza Automovilistica

Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 201950037088 de 2019 de la Secretaría de Educación de Medellín.

En atención a que :

El señor JUAN CAMILO CIRO FRANCO identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.587.936

ASISTIÓ al curso :

LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO Y CUATRO POR CUATRO

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 8 horas Teórico-Prácticas

El día 14 de Enero de 2025, se expide el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

11/2

DIRECTOR
Horacio Franco Roldan

SECRETARIA
Nubia Paeres Jaramillo

Nubia Paeres

VIGILADO
SuperTransporte



Estamos bajo inspección y vigilancia de la
Secretaría de Educación de Medellín



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:35 PM horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001587936**

Apellidos y Nombres: **CIRO FRANCO JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261997388



PIB

13:50:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO CIRO FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001587936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Cédula: 1001587936

Fecha de expedición: 17/01/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 17 de enero de 2025 a las 01:51 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.